EMAPAG-EP
ENTE MUNICIPAL DE REGULACIÓN Y CONTROL

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)
(30 DE AGOSTO DE 2019)

ECUADOR
PROYECTO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES
PROYECTO N° P151439
Titulo Asignado: FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED SAICA
Referencia No. EC-EMAPAG-CS-CQS-005

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha solicitado financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto de Gestión de Aguas Residuales de Guayaquil, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden: La FISCALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED SAICA, para asegurar que la calidad de la implementación de la RED SAICA, se lleve a cabo acorde con las buenas prácticas de la ingeniería mediante la supervisión del diseño detallado, suministro, instalación, construcción, configuración y puesta en operación del sistema de monitoreo RED SAICA.

El alcance del presente proceso es fiscalizar/supervisar que los trabajos realizados por el Proveedor cumplan con los diseños detallados de ingeniería, las especificaciones técnicas, los materiales y la tecnología apropiada, el calendario de trabajo, y otros documentos de contrato, en concordancia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad aprobado al Proveedor, con el Plan de Salud & Seguridad (PSS), el Plan Manejo Ambiental (PMA) específico del Proyecto, así como verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, técnicas, contables, financieras y presupuestales establecidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia del contrato.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, para lo cual deberán demostrar experiencia específica en Supervisión/Fiscalización de la Implementación de Sistemas Automáticos de Información de Calidad de Agua.

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite: a) su autonomía legal y financiera; b) que funcionan conforme a las leyes comerciales; y, c) que no son entidades dependientes del Prestatario o sub-prestatario de

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

acuerdo con lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial, abajo indicadas.

- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.11 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial en julio de 2016. De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: además de lo establecido en los párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión antes mencionada.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden encontrar los términos de referencia respectivos en el siguiente enlace https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/los-merinos/ u obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, de 9H00 – 12H00 y de 15H00 a 17H00.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 16 de octubre de 2019, hasta las 15h00.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP
Atención: Ingeniero José Luis Santos García, Gerente General EMAPAG EP
Dirección postal: 09150. 090512
Domicilio: Avenida Francisco de Orellana s/n y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil – Ecuador
Teléfono: (593) 04 2681315
Fax: (593) 04 2682225
Correo electrónico: uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec